



## PROGRAMA RECUAL “MOLINA RECONQUISTANDO AL TIEMPO” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

FORMADOR/A, TÉCNICO ADMINISTRATIVO/A Y ALUMNOS/AS – LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS TRAS EL PROCESO SELECTIVO

### -ANUNCIO-

#### Listado Formador/a

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS FASE MÉRITOS	PUNTOS FASE PRÁCTICA	TOTAL
1º	2019-E-RC-885	17	30	<b>47</b>

De conformidad con las bases de la convocatoria se hace constar que el aspirante seleccionado es aquel que haya obtenido mejor puntuación en el proceso selectivo.

#### Listado Técnico Administrativo/a

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS FASE MÉRITOS	PUNTOS FASE PRÁCTICA	TOTAL
1º	2019-E-RC-958	17	38	<b>55</b>
2º	2019-E-RC-907	10,12	15	<b>25,12</b>
3º	2019-E-RC-904	2,25	10	<b>12,25</b>
4º	2019-E-RC-954	2,73	8	<b>10,73</b>

De conformidad con las bases de la convocatoria se hace constar que el aspirante seleccionado es aquel que haya obtenido mejor puntuación en el proceso selectivo, quedando el resto en reserva siguiendo el orden de puntuación.

## Listado alumnos/as

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS FASE PRÁCTICA	PUNTOS FASE MÉRITOS	TOTAL
1º	2019-E-RC-905	21,75	10	<b>31,75</b>
2º	2019-E-RC-898	22,25	6	<b>28,25</b>
3º	2019-E-RC-806	19	7	<b>26</b>
4º	2019-E-RC-952	21	4	<b>25</b>
5º	2019-E-RC-949	14,25	10	<b>24,25</b>
6º	2019-E-RC-813	20,75	3	<b>23,75</b>
7º	2019-E-RC-951	16,50	7	<b>23,50</b>
8º	2019-E-RC-789	13,75	9	<b>22,75</b>
9º	2019-E-RC-869	17,50	5	<b>22,50</b>
10º	2019-E-RC-833	12,25	10	<b>22,25</b>
11º	2019-E-RC-870	14	7	<b>21</b>
12º	2019-E-RC-817	12,75	8	<b>20,75</b>
13º	2019-E-RC-873	13,50	7	<b>20,50</b>
14º	2019-E-RC-923	12,50	4	<b>16,50</b>
15º	2019-E-RC-922	12,25	2	<b>14,25</b>
16º	2019-E-RC-916	12,75	1	<b>13,75</b>

De conformidad con las bases de la convocatoria se hace constar que los 8 aspirantes seleccionados son los ocho primeros que hayan obtenido mejor puntuación en el proceso selectivo, quedando el resto en reserva siguiendo el orden de puntuación.

Se establece un plazo de tres días hábiles desde su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<http://molina-aragon.com>) para presentar posibles reclamaciones. De conformidad con las bases de la convocatoria, las alegaciones que, en su caso, fuesen formuladas por los aspirantes, no paralizarán la continuación del procedimiento.

En Molina de Aragón, en fecha al margen. Fdo. La Secretaria de la Comisión de Selección

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**